Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-DB6GUEYCMCARUFGNZINL27LCMITKJERUU1FTMEO0NC8

TELEMEDELLÍN

NIT 811006762-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20263184

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Fecha de Expedicion de : Octubre 5 de 2026

Expedida en MEDELLIN

CERTIFICA

El Gerente de la Asociacion Canal Local de Television de Medellin "TELEMEDELLIN" de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 1 del 29 de diciembre de 2.025, de la Asamblea de Asocialdos del Canal y disposiciones contenidas en el decreto 111 de 1996, se constituye compromiso en los siguientes terminos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 9232020200801

Se expide este certificado a solicitud de :

NOMBRE: *MARIA ADELAIDA PUYO MEJIA*

CARGO: *DIRECTORA DE CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN*

Para Respaldar el siguiente compromiso : SERVICIOS POR HONORARIOS

POR VALOR : $5,102,400.00

Vigencia de este Certificado : Diciembre 31 de 2026

Viviana Muñoz Giraldo

Responsable de Presupuesto

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-HRNNGJTBTD4XTMHLNAYLJDSGQAMLGFOX19CHBGKDPVQ

TELEMEDELLÍN

NIT 811006762-3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20263177
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo establecido en los numerales 13, 14 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversiones de la vigencia fiscal en curso, con cargo al presupuesto de:

DISPONIBILIDAD: 20263184

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 9232020200801 SERVICIOS POR HONORARIOS

NOMBRE: ZAPATA MONTOYA JORGE ANDRES

C.C. ó NIT: 1039468436-1

LA SUMA DE: $5,102,400.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

NUMERO: 20263184

OBJETO:

PROYECTO R.B TRANSF R.O 2025

Se expide en MEDELLIN en la fecha : Octubre 9 de 2026

Viviana Muñoz Giraldo

Responsable del presupuesto

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

TeleMEDELLÍN Aquí te ves	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

FECHA: 05/10/2026

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

Telemedellín, en su calidad de canal local de televisión, tiene como objeto la realización, producción, grabación, emisión, posproducción, fijación, corresponsalía, copiado, transmisión, retransmisión y demás actividades relacionadas con la generación y difusión de contenidos audiovisuales para televisión, cine y otros medios o formatos. En el desarrollo de su objeto misional, el Canal hace especial énfasis en la creación y distribución de contenidos de carácter local, orientados al desarrollo social y cultural de la ciudad y la región, de conformidad con los principios del servicio establecidos en el artículo 2 de la Ley 182 de 1995.
En este contexto, los contenidos audiovisuales constituyen una herramienta fundamental para visibilizar los aspectos positivos de Medellín y su entorno, así como para contribuir a la promoción y difusión de las garantías, deberes y derechos fundamentales, las libertades, la consolidación de la democracia y la construcción de una cultura de paz. De igual manera, permiten promover y divulgar los valores humanos y las diferentes expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Telemedellín, además de realizar la emisión de contenidos a través de sus diferentes plataformas y pantallas, desarrolla una importante labor de producción de contenidos propios y de proyectos audiovisuales para clientes externos. Para el desarrollo de estas producciones, se requiere contar con talento humano que responda a las necesidades técnicas, creativas y conceptuales de los diferentes productos audiovisuales, especialmente en actividades relacionadas con la investigación, generación, redacción y adaptación de contenidos para medios digitales y audiovisuales.
La producción de estos contenidos se desarrolla principalmente alrededor de tres líneas estratégicas: información, entretenimiento y comunicación pública, las cuales requieren el apoyo de personal con conocimientos y competencias relacionadas con la comunicación, el periodismo, la producción audiovisual, el diseño, la publicidad y demás áreas afines a la creación y divulgación de contenidos.

Actualmente, Telemedellín no cuenta con disponibilidad suficiente de personal para atender de manera integral las necesidades asociadas a la producción y desarrollo de los contenidos audiovisuales del Canal. Esta situación hace necesario contar con apoyo especializado que permita fortalecer la capacidad operativa y de producción, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades requeridas y el cumplimiento de los compromisos y objetivos institucionales.
Por lo anterior, se requiere la contratación de una persona que cuente con formación profesional, tecnológica o que se encuentre cursando los últimos semestres de programas relacionados con las ciencias sociales y las áreas de Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Producción Audiovisual, Diseño, Publicidad, Gráfica o carreras afines a la creación y producción de contenidos audiovisuales, que cuente con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo de actividades como periodista digital y/o apoyo a la generación de contenidos para productos audiovisuales, de acuerdo con las necesidades de producción y bajo los lineamientos conceptuales establecidos por la Dirección de Contenidos y Distribución.

Para atender las necesidades relacionadas con la generación, producción, gestión y distribución de contenidos audiovisuales y digitales de Telemedellín, se considera pertinente la contratación de Jorge Zapata, teniendo en cuenta la formación académica, experiencia profesional y conocimientos específicos que posee, los cuales guardan relación directa con las actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Jorge Zapata es Comunicador Social, con formación de nivel de maestría en Marketing Digital y E-Commerce de EAE Business School y en Comunicación Transmedia de la Universidad EAFIT, formación que le permite integrar conocimientos de comunicación, producción de contenidos, estrategias digitales, análisis de audiencias y gestión de plataformas digitales, aspectos directamente relacionados con las necesidades actuales de los productos audiovisuales y digitales de Telemedellín. Cuenta con experiencia profesional en medios de comunicación, agencias y consultoría, desarrollando actividades relacionadas con la creación y gestión de contenidos, comunicación digital, estrategias de posicionamiento, gestión de comunidades, pauta digital, SEO y análisis de información para la toma de decisiones. Esta experiencia le permite aportar tanto desde la perspectiva comunicacional y periodística como desde el componente estratégico y digital requerido para fortalecer los contenidos del Canal.

De manera particular, se destaca su experiencia previa en Telemedellín, donde se desempeñó como Community Manager entre junio de 2018 y diciembre de 2019, y posteriormente entre junio de 2021 y enero de 2022. Durante este período, participó en la redacción, edición y publicación de noticias para Noticias Telemedellín, así como en la coordinación de transmisiones a través de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram. Adicionalmente, participó en proyectos especiales como “Heridas de Guerra”, desarrollando el sitio web en WordPress y apoyando la estrategia SEO y la creación de contenidos. Asimismo, participó en los Especiales de la Feria de las Flores entre 2018 y 2021, y en Colombiatex y Colombiamoda durante 2019 y 2021, realizando actividades relacionadas con posicionamiento SEO y viralización de contenidos, contribuyendo al crecimiento de las audiencias digitales de estos productos.
Su experiencia también comprende el desempeño como Productor de Televisión en Telemedellín entre enero de 2020 y junio de 2021. Esta experiencia constituye un antecedente directamente relacionado con las dinámicas de producción y desarrollo de contenidos de Telemedellín y con la articulación entre los equipos involucrados en la realización de productos audiovisuales.

De igual manera, su experiencia reciente como Consultor Independiente en Marketing Digital le ha permitido fortalecer competencias en planificación y optimización de campañas digitales, generación de contenidos, gestión de comunidades, análisis de datos y medición de resultados. En este rol, ha desarrollado estrategias de adquisición de clientes mediante Meta Ads y estrategias de contenido orgánico, demostrando experiencia en el uso de herramientas digitales y en la interpretación de métricas para orientar las acciones de comunicación.

A lo anterior se suma su experiencia como Account Manager en Inka Marketing Estratégico 360°, donde estuvo a cargo de la gestión de diferentes cuentas y proyectos, desarrollando campañas SEM/PPC, administración y optimización de presupuestos, seguimiento de indicadores mediante Google Analytics y elaboración de informes para la toma de decisiones estratégicas.

En este sentido, el perfil de Jorge Zapata presenta una correspondencia directa con las necesidades identificadas por Telemedellín, al integrar experiencia en comunicación social, producción televisiva, periodismo digital, gestión de contenidos, redes sociales, posicionamiento SEO, marketing digital, análisis de datos y comunicación transmedia.

Telemedellín, atendiendo a su condición de proveedor de los servicios comunicacionales atendiendo a su objeto social y conforme lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, sin importar la composición de su capital y su naturaleza, se regirán por las normas del derecho privado, por lo que para la realización de compra de bienes y servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades del canal y sus clientes, como es el caso, la presente contratación se efectuará por régimen especial, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de Telemedellín, para el caso específico, a través de la modalidad de Contratación directa, la cual, se ampara en el numeral 9 del artículo 11 del manual, donde se especifica que se podrá celebrar contratos de prestación de servicios, así: “Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión"

OBJETO:

Prestación de servicios como periodista digital para los contenidos audiovisuales de Telemedellín

CÓDIGO UNSPSC:

80161507

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

Prestar el servicio como periodista digital destinando su conocimiento, permitiendo realizar contenidos de calidad para la parrilla de programación del canal.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Buscar que los temas claves de la agenda diaria que sean cubiertos por la redacción de Noticias Telemedellín tengan un máximo alcance multimedia con texto, fotos actuales, videos, audios, entre otros.
2. Distribuir todos los contenidos de la página web www.telemedellin.tv en todas las cuentas de redes sociales del canal (Facebook, Twitter, Instagram)
3. Crear contenidos informativos para las redes sociales (Hilos, comunicados del Canal), que tengan que ver con el noticiero.
4. Subir a Youtube los videos de los periodistas que aparecen en la continuidad diaria, y posteriormente insertar dichos videos a las notas de Wordpress.
5. Apoyar con la creación de publicaciones para Wordpress, en caso de contingencias.
6. Publicar contenidos en la plataforma Wordpress. Noticias que estén en la continuidad, o que sean del ingenio de cada persona, o en algunos casos, que sean asignados por el líder digital. 7. Monitorear constantemente las redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram, entre otras, para estar informado. Tener olfato periodístico para saber de qué se está hablando en Medellín, e investigar y realizar publicaciones sobre ello.
8. Proponer temas para el consejo de redacción.
9. Publicar en redes sociales de todo el contenido de parrilla de programación y/o publicitario. 10. Publicar toda la programación del canal que no sea noticiosa.
11. Emitir los programas de la parrilla en redes sociales, que sean previamente autorizadas por la dirección del área digital.
12. Publicar en redes sociales todo el contenido institucional, tanto de Telemedellín como de la Alcaldía.
13. Crear contenido para redes sociales, que no sea noticioso, pero que permita incrementar el tráfico.
14. Realizar actividades de promoción y activación del Canal.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el correcto desarrollo del objeto contractual.
2. Ejercer la supervisión del proceso y contrato, con el fin de constatar la correcta ejecución de los recursos y evaluar el cumplimiento del objeto y las obligaciones de la entidad.
3. Realizar los pagos acordes con el valor y forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor que designe para tal fin
4. Cumplir con los gastos directos e indirectos que están relacionados con el objeto del contrato
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Telemedellín en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
6. Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
7. Reportar al supervisor de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
9. Cumplir con las obligaciones generales propias del contrato, como son: pagos de seguridad social y parafiscales, suscripción de contratos, expedición, cumplimiento del clausulado contractual.
10. Deberá atender la normatividad vigente y modificaciones en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
11. Presentar la factura en el archivo documental de Telemedellín dentro de las fechas establecidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Entregar copia de la orden de compra.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
- Informe de actividades y evidencias del cumplimiento contractual

12. Todas aquellas obligaciones adicionales o complementarias relacionadas con el objeto contractual

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

1. **CONTRATISTA:** ZAPATA MONTOYA JORGE ANDRES
2. **IDENTIFICACIÓN:** 1.039.468.436-1
3. **REPRESENTANTE LEGAL:**
4. **IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:**
5. **VALOR O PRESUPUESTO:** $ 5.102.400
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 48 días, sin exceder el 30 de Noviembre del 2026
7. **FECHA ESTIMADA INICIO:** 13/10/2026
8. **FECHA ESTIMADA TERMINACION:** 30/11/2026
9. **LUGAR DE EJECUCION:** Medellín, Antioquia.
10. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
11. **NÚMERO DE ACTA:** 077
12. **FECHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN:** 05/10/2026
13. **FORMA DE PAGO:** Pago Único Pago Parcial Canje ❑ Canje y Efectivo ❑

El plazo para pago será el determinado dentro de la invitación o pliego de condiciones, conforme a las directrices de la Dirección Administrativa y Financiera del Canal.

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Copia de libreta militar legible (aplica hombres menores de 50 años)
- Rut (Registro único tributario)
- Certificados de estudios
- Certificado de experiencia
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social - SALUD expedido por la E.P.S.
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social - PENSIÓN, expedido por el fondo de pensiones.
- Declaraciones del Contratista (PN)
- Exámenes médicos
- Hoja de vida SIGEP
- Hoja de vida SIGEP total
- Certificado de Antecedentes Procuraduría (PN)
- Certificado de Antecedentes Contraloría (PN)
- Certificado de Antecedentes de medidas correctivas (Policia Nacional)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policia Nacional)
- Solicitud de cotización
- Certificado Afiliación ARL
- **Documentos adicionales**

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

La Ley 1757 de 2015 establece que, salvo las cuestiones de naturaleza reservada, todos los aspectos de la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública, pueden ser objeto de la vigilancia ciudadana (art. 65), aspectos dentro de los que expresamente se incluye «todo contrato que celebren las instituciones del Estado», prescripción normativa que ya había sido incorporada en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Tal sujeción de la actividad contractual del Estado al control social o vigilancia ciudadana implica que Telemedellín garantice el ejercicio de dicho derecho al control social. Esto supone que a través de las publicaciones realizadas en SECOP I, SECOP II, Tienda virtual del estado colombiano y el requerimiento de cualquier realizado por cualquier veeduría ciudadana, el Canal deba suministrar toda la información relacionada con actividad contractual que desarrolla, de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, así como brindar las garantías necesarias a los ciudadanos y organizaciones para que puedan ejercer ese derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Serán aplicables al presente proceso de contratación las normas de derecho privado de **conformidad** con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 80 de 1993 derogado en lo que no sea contrario por el artículo 73 de ley 1341, artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, norma que resulta aplicable de conformidad con lo establecido en artículo 1º Inc. 2 de la Ley 182 de 1995, donde de manera expresa se señala que la televisión “Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea”; los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Régimen de inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley, el Manual de Contratación de Telemedellín y normas concordantes, lo cual hace parte integral para todos los efectos legales de la presente solicitud directa de cotización y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la compra.

ANALISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.
No se requiere: Para el presente proceso de contratación, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago no se estima riesgo que deba cubrirse mediante garantía

ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Particularmente relevante es el Concepto C-775 de 2025, en el cual Colombia Compra Eficiente señala que las entidades de régimen especial tienen autonomía para estructurar sus estudios del sector, teniendo en cuenta la complejidad y características particulares de cada contratación. La guía constituye una herramienta orientadora, no un formato que deba aplicarse mecánicamente.
1. Análisis general del sector

El objeto contractual se encuentra comprendido dentro del sector de servicios de comunicación, periodismo, producción audiovisual y contenidos digitales, actividades que comprenden la investigación, creación, edición, publicación y distribución de información a través de medios de comunicación y plataformas digitales.

Este sector cuenta con la participación de profesionales independientes, tecnólogos y personas con formación y experiencia en comunicación social, periodismo, producción audiovisual, publicidad, mercadeo digital y áreas afines, quienes ofrecen servicios de generación de contenidos, gestión de redes sociales, redacción periodística, publicación web y producción multimedia.

Las condiciones económicas de estos servicios se encuentran determinadas principalmente por la formación, experiencia e idoneidad del prestador, la naturaleza y complejidad de las actividades, las responsabilidades asignadas y el plazo de ejecución contractual.

2. Análisis de la oferta y la demanda

Oferta: En el mercado colombiano existe disponibilidad de talento humano con competencias en periodismo digital, comunicación audiovisual y gestión de contenidos multiplataforma. Estos servicios pueden ser prestados por personas naturales que acrediten los conocimientos y la experiencia necesarios para atender los requerimientos específicos de las entidades contratantes.

Demanda: Los servicios de periodismo digital son requeridos por canales de televisión, medios de comunicación, universidades, entidades públicas y organizaciones que necesitan fortalecer su presencia digital, garantizar la publicación oportuna de contenidos y ampliar sus canales de comunicación con la ciudadanía.

En particular, Telemedellín demanda estos servicios para apoyar la producción y difusión de contenidos informativos y audiovisuales, la actualización de su portal web, la publicación en redes sociales y la articulación de contenidos con su programación institucional.

3. Análisis de antecedentes contractuales

Como parte de la revisión del mercado, se consultaron antecedentes de contratación pública asociados a servicios de periodismo digital y comunicación para plataformas web, identificando procesos adelantados por Telemedellín

Los antecedentes identificados evidencian la contratación de servicios relacionados directamente con el objeto requerido, particularmente en Telemedellín, donde se observa la necesidad recurrente de vincular talento humano especializado para atender la producción y distribución de contenidos digitales y audiovisuales.

Las diferencias entre los valores registrados pueden responder al plazo contractual, las obligaciones específicas, el perfil y la experiencia exigida y el alcance de los servicios contratados. En consecuencia, estos valores se utilizan como referencias de contratación y no como tarifas mensuales directamente comparables.

4. Análisis económico y presupuesto estimado

Telemedellín dispone de un presupuesto de CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.102.400) para la prestación del servicio por un plazo de cuarenta y ocho (48) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2026. La estimación presupuestal deberá considerar las competencias requeridas, las obligaciones contractuales, el plazo de ejecución, los costos asociados a la prestación del servicio y la experiencia e idoneidad del contratista.

Los procesos consultados constituyen antecedentes pertinentes para conocer la contratación de servicios de igual o similar naturaleza. La validación definitiva de la razonabilidad del presupuesto deberá apoyarse en los valores por periodo de ejecución de contratos comparables y en la propuesta económica presentada.

FACTORES DE SELECCIÓN:

RÉGIMEN ESPECIAL

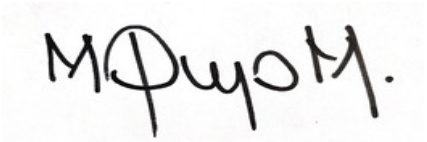
Cuantía o Procedimiento:
Contratación directa
Causales jurídicas de contratación:
Prestación de servicios profesionales o de personal de apoyo a la gestión.

Aspectos a Calificar u evaluar
La experiencia, capacidad e idoneidad del contratista
Valor Adjudicación

Por el valor total del presupuesto Valor cotizado ❑

ACUERDOS COMERCIALES:

Teniendo en cuenta lo estimado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, la naturaleza jurídica de Telemedellín y que esta contratación es llevada a cabo por las normas del derecho privado en atención al artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, este tipo de procesos se encuentra avalado por las excepciones 49, 52 y 53 del Anexo 4 del manual referenciado y en consecuencia no se aplicarán los acuerdos comerciales a aquellos contrataciones llevadas a cabo por empresas gubernamentales y las realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas de las empresas industriales y comerciales del Estado.



MARIA ADELAIDA PUYO MEJIA
DIRECTORA DE CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN

Proyectado por: MARCELA RESTREPO

CÓDIGO: FT-GJ-CO-40
VERSIÓN: 03
FECHA: 01/03/2020

ANEXO TABLA DE RIESGOS

N	ETAPA	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1.	PLANEACIÓN	General	Interno	Operacional	Inadecuada formulación de estudios previos	Afecta la obtención o cubrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual.	2	3	6	Riesgo medio	Telemedellín	Revisión detallada e integral de los requerimientos en los estudios previos y manual de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	No	Dirección de Contenidos - Secretaria	Etapa precontractual	Inicio fase de selección	Revisión de los estudios previos	Inicio etapa precontractual
2.	SELECCIÓN	Específico	Interno	Operacional	Los documentos aportados por el Contratista no son acordes con el objeto a contratar	Contratación sin la idoneidad requerida para ejecutar el contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Telemedellín	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas y económica requeridas comparadas con el requerimiento recibido. No suscripción del contrato hasta el cumplimiento de requisitos	1	2	3	Riesgo bajo	No	Dirección de Contenidos - Secretaria	Etapa precontractual	Inicio fase de selección	Revisión de los pliegos	Inicio etapa precontractual
3.	CONTRATACIÓN	Específico	Interno - Externo	Operacional	Retrasos en los tiempos establecidos para el perfeccionamiento del contrato que afecta el inicio de la ejecución contractual	Demoras en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Telemedellín - Contratista	Expedición oportuna de los documentos de perfección del contrato y seguimiento por parte de Telemedellín	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Dirección de Contenidos -Secretaría General	Etapa de adjudicación	Perfeccionamiento del Contrato	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Inicio de etapa contractual
4.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Operacional	Inhabilidad sobreviniente del contratista seleccionado	Incumplimiento en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista / Telemedellín	Cesión del contrato o terminación anticipada del mismo	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Dirección de Contenidos – Secretaría General	Inmediata después de conocer la inhabilidad	Una vez suscrita la cesión o terminación	Comunicación del Contratista	Permanente
5.		Específico	Externo	Operacional	.Prestación inadecuada del servicio afectando la programación del Canal	Incumplimiento en la prestación del servicio	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento y control por parte del supervisor de Telemedellín. En caso de incumplimiento reiterado terminación anticipada del contrato	3	5	8	Riesgo alto	Si	Dirección de Contenidos	En el momento de la prestación del servicio	Al terminar el contrato	Seguimiento del supervisor	Permanente
6		General	Externo	Operacional	El contratista no presenta los pagos de seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Incumplimiento a las obligaciones contractuales	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerir al contratista y si persiste el incumplimiento iniciar el proceso administrativo sancionatorio para aplicación de multas y no hay lugar a la realización del pago	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Dirección de Contenidos	A partir del inicio del contrato	Al terminar el contrato	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Permanente

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Particularmente relevante es el Concepto C-775 de 2025, en el cual Colombia Compra Eficiente señala que las entidades de régimen especial tienen autonomía para estructurar sus estudios del sector, teniendo en cuenta la complejidad y características particulares de cada contratación. La guía constituye una herramienta orientadora, no un formato que deba aplicarse mecánicamente.

1. Análisis general del sector

El objeto contractual se encuentra comprendido dentro del sector de servicios de comunicación, periodismo, producción audiovisual y contenidos digitales, actividades que comprenden la investigación, creación, edición, publicación y distribución de información a través de medios de comunicación y plataformas digitales.

Este sector cuenta con la participación de profesionales independientes, tecnólogos y personas con formación y experiencia en comunicación social, periodismo, producción audiovisual, publicidad, mercadeo digital y áreas afines, quienes ofrecen servicios de generación de contenidos, gestión de redes sociales, redacción periodística, publicación web y producción multimedia.

Las condiciones económicas de estos servicios se encuentran determinadas principalmente por la formación, experiencia e idoneidad del prestador, la naturaleza y complejidad de las actividades, las responsabilidades asignadas y el plazo de ejecución contractual.

2. Análisis de la oferta y la demanda

Oferta: En el mercado colombiano existe disponibilidad de talento humano con competencias en periodismo digital, comunicación audiovisual y gestión de contenidos multiplataforma. Estos servicios pueden ser prestados por personas naturales que acrediten los conocimientos y la experiencia necesarios para atender los requerimientos específicos de las entidades contratantes.

Demanda: Los servicios de periodismo digital son requeridos por canales de televisión, medios de comunicación, universidades, entidades públicas y organizaciones que necesitan fortalecer su presencia digital, garantizar la publicación oportuna de contenidos y ampliar sus canales de comunicación con la ciudadanía.

En particular, Telemedellín demanda estos servicios para apoyar la producción y difusión de contenidos informativos y audiovisuales, la actualización de su portal web, la publicación en redes sociales y la articulación de contenidos con su programación institucional.

Entidad contratante	Proceso	Año	Valor total publicado
Telemedellín	CTO-0039-2026	2026	$11.525.438
Telemedellín	CTO-0041-2026	2026	$23.416.584
Telemedellín	CTO-0329-2026	2026	$15.759.312
Universidad de Antioquia	Comunicación y periodismo para portal web y redes sociales	2026	$20.000.000

Fuente: Consulta de registros de procesos publicados en SECOP II, mediante Colombia Licita, realizada en octubre de 2026.

3. Análisis de antecedentes contractuales

Como parte de la revisión del mercado, se consultaron antecedentes de contratación pública asociados a servicios de periodismo digital y comunicación para plataformas web, identificando procesos adelantados por Telemedellín

Los antecedentes identificados evidencian la contratación de servicios relacionados directamente con el objeto requerido, particularmente en Telemedellín, donde se observa la necesidad recurrente de vincular talento humano especializado para atender la producción y distribución de contenidos digitales y audiovisuales.

Las diferencias entre los valores registrados pueden responder al plazo contractual, las obligaciones específicas, el perfil y la experiencia exigida y el alcance de los servicios contratados. En consecuencia, estos valores se utilizan como referencias de contratación y no como tarifas mensuales directamente comparables.

4. Análisis económico y presupuesto estimado

Telemedellín dispone de un presupuesto de CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.102.400) para la prestación del servicio por un plazo de cuarenta y ocho (48) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2026. La estimación presupuestal deberá considerar las competencias requeridas, las obligaciones contractuales, el plazo de ejecución, los costos asociados a la prestación del servicio y la experiencia e idoneidad del contratista.

Los procesos consultados constituyen antecedentes pertinentes para conocer la contratación de servicios de igual o similar naturaleza. La validación definitiva de la razonabilidad del presupuesto deberá apoyarse en los valores por periodo de ejecución de contratos comparables y en la propuesta económica presentada.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 06/10/2026

Señores:
TELEMEDELLÍN
Carrera 43F No. 18-60 (Poblado)
Medellín

El suscrito JORGE ANDRES ZAPATA MONTOYA de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de cotización, cuyo objeto es: Prestación de servicios como periodista digital para los contenidos audiovisuales de Telemedellín, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, con las obligaciones estrechamente ligadas al objeto contractual y declaro que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar cotización
2. Esta cotización y el contrato que llegase a celebrarse sólo me compromete a mí.
3. Conozco y acepto las condiciones e información general y específica y demás documentos de la solicitud de cotización.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado.
5. Que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. El valor de cotización es de $3.189.000 por el servicio a prestar.

Atentamente,



JORGE ANDRES ZAPATA MONTOYA
C.C 1039468436